

# DECLARACION RESPONSABLE DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE FACTURACIÓN (VERIFACTU)

D. Juan Luis Bravo Polo, con D.N.I. número 07491088-B y domicilio a efectos de la presente en Paseo de la Castellana, 81, 28046, Madrid, en nombre y representación de **ORACLE IBERICA, S.R.L.**, con CIF B-78361482, en calidad de apoderado y en uso de las facultades que tiene conferidas en virtud de la Escritura de Poder otorgada a su favor el día 29 de enero de 2025, ante el Notario de Madrid, D. Manuel González-Meneses García-Valdecasas, con el número 190 de su protocolo, por medio de la presente

## MANIFIESTA

1. Que el sistema informático de gestión hotelera **ORACLE Hospitality OPERA 5 (PMS) versión 5.6.x** (en adelante, "el Sistema") ha sido adaptado para cumplir con lo dispuesto en la Ley 11/2021, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, así como con la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, por la que se aprueban las especificaciones técnicas que deben cumplir los sistemas informáticos que soportan los procesos de facturación.
2. Que el Sistema no realiza directamente la generación, firma, encadenamiento ni transmisión de los registros de facturación a la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). Esta responsabilidad recae en un tercero certificado, a quien se transmite electrónicamente la información de facturación a través del componente de integración OPERA Fiscal Integration Solution (OFIS).
3. Que el Sistema garantiza que los datos enviados al tercero contienen la información necesaria para permitir la correcta generación de los registros de facturación en el formato E.F.R., conforme al artículo 4 de la Orden HAC/1177/2024, y que dicha transmisión se realiza de forma íntegra, segura y sin alteraciones.
4. Que el Sistema cumple con los principios de integridad, conservación, accesibilidad, legibilidad, trazabilidad e inalterabilidad establecidos en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003 General Tributaria.
5. Que el Sistema no permite la alteración de los datos una vez emitidos, ni el uso de sistemas de doble uso que posibiliten la ocultación o modificación de operaciones, conforme a la legislación aplicable.
6. En este contexto, la presente declaración se emite como parte integrante del cumplimiento del marco VeriFactu, reconociendo que la trazabilidad completa y la comunicación con la AEAT es realizada por el tercero certificado que actúa como destinatario de los datos estructurados enviados por el Sistema.

Y para que así conste, se firma la presente en Madrid, a 27 de agosto de 2025.

**ORACLE IBERICA, S.R.L.**

**p.p.**